	GESTIÓN CONTRACTUAL	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**Formato Certificado de Inexistencia o Insuficiencia de personal y/o autorización para celebrar contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión**	
	Código: PA08-PR03-F3	Versión: 11

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

Que en el Título 4, Capítulo 1, articulo 2.8.4.1.1 y subsiguientes del Decreto Nacional 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" el Gobierno Nacional compiló las medidas de austeridad del gasto público de los organismos, entidades, entes públicos, y personas jurídicas que financien sus gastos con recursos del Tesoro Público.

Que, en cumplimiento de lo anterior, la Administración Distrital a través del Decreto Nacional 492 de 2019, expidió los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.

Que el responsable del rubro de **Funcionamiento – Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p**, determinó la necesidad de contar con la formación de formación de técnico o tecnólogo o haber cursado cinco semestres de educación superior en contaduría pública, Administración de empresas, Administrador público, Ingeniería industrial, Finanzas, Comercio, arquitectura o Economía o el 50 % de los créditos asignados al programa, quien deberá contar con Un (1) año de experiencia relacionada. Con las actividades del contrato para PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS APOYO TECNICO PARA GESTIONAR LAS ACTIVIDADES PRESUPUESTALES Y LA ELABORACIÓN DE ORDENES DE PAGO A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DISTRTIAL DE AMBIENTE

Que, de conformidad con la anterior solicitud, se autoriza la firma de la contratación requerida en aplicación de lo dispuesto en el artículo **2.8.4.4.5.** del Decreto Nacional 1068 de 2015.

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICAMOS:

Que, una vez verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por el responsable del Proyecto antes mencionado,

[]	NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA.
[x]	EXISTIENDO PERSONAL EN LA PLANTA, ÉSTE NO ES SUFICIENTE O REQUIERE DE UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN.

Que realice las actividades descritas en la solicitud y que motiva la presente certificación.

Dada en Bogotá D.C, a los, cinco (05) días del mes de enero de 2022

GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA
DIRECTOR GESTIÓN CORPORATIVA

Elaboró: Alexander Cogollo -Contratista SF
Revisó: Jennifer Karina Vargas Moreno – Abogada SC
Aprobó: Guiomar Patricia Gil Ardila - Subdirectora Financiera

Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
10	Se ajusta texto y Logo	Radicado 2020IE22655 del 31 de enero de 2020
11	Se ajustó el texto del formato por actualización normativa y por necesidades del proceso.	Radicado 2021IE06718 del 15 de enero de 2020